

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO PAGO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00513/2026

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
2. D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con técnicos y profesionales encargados de programas de salud y responsabilidades administrativas en el CESFAM Doñihue.
2. Decreto Alcaldicio N° 02475, de fecha 17.12.2025, que decreta pago de asignaciones Ley 19.378 para el personal de salud de la comuna de Doñihue.
3. Documento de fecha 16.02.2026 emitido por el director de hecho del CESFAM Municipal Doñihue, don José Ignacio Cerda Durán, que informa sobre profesional encargada del programa de la Mujer, que tiene derecho a percibir la asignación de responsabilidad

DECRETO

1. **AUTORÍCESE y PÁGUESE** Asignación de Responsabilidad, a la siguiente funcionaria:

CESFAM DOÑIHUE

NOMBRE

RESPONSABILIDAD

PERIODO

Liliana Lecaros Salas, Rut: 10.488.598-9, categoría B, nivel 1, matrona de CESFAM Doñihue.	Programa de la Mujer	Marzo a diciembre año 2026
--	----------------------	----------------------------

2. Páguese la asignación de responsabilidad correspondiente al 10 % de la suma del Sueldo Base y Atención Primaria, e imputése el gasto que erogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento dirección CESFAM Doñihue	Digital	Ver		
Decreto 02475/2026	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21682148&hash=f3375>